

INFORME SECRETARIAL: El Auto que ordenó seguir adelante con la ejecución, se encuentra en firme. Las partes no realizaron pronunciamiento respecto de las costas liquidadas. A Despacho para proveer.

Florida, Valle del Cauca, marzo 09 de 2023



ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

Auto No. 263
Radicado No. 2022-0126

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, marzo 09 de 2023

Visto el informe de secretaría que antecede, dictado dentro del presente proceso de EJECUTIVO, promovido por BANCO DE BOGOTA., contra JOSE ALFREDO NARVAEZ RANCRUEL, y teniendo en cuenta que las partes no hicieron pronunciamiento alguno respecto de la LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por el Despacho dentro de la sentencia en firme, a la misma se IMPARTE SU APROBACION.

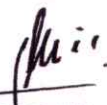
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JOSE JAVIER ARIAS MURILLO

J U E Z

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 555-15 de fecha 13 MAR 2023.



ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario